

*Kala*

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

004032

Toluca de Lerdo, México;  
02 de diciembre de 2022.  
Oficio No. 22200001000000S/6713/2022.

**L. REI. ANDREA HERNÁNDEZ VERGARA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 22200001000300S/2150/2022, relativo al ejercicio de recursos en la **partida de gasto 2961** denominada "**Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte**", por un importe total de **\$515,888.56 (Quinientos quince mil ochocientos ochenta y ocho pesos 56/100 M.N.)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 314, párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se manifiesta que, una vez realizada la consulta al Sistema de Planeación y Presupuesto, se cuenta con los recursos presupuestados en el Ejercicio Fiscal 2022; por lo que, se CERTIFICA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL por el importe solicitado, de acuerdo con el detalle siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	IMPORTE
126 010801010202 11010101 22201001A000000 2961 5100	2961 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.	\$ 246,901.24
126 010202010304 11010101 222B02000000000 2961 5100		\$ 192,687.51
126 010305010104 11010101 222B03000000000 2961 5100		\$ 15,167.97
126 010304010101 11010101 222B05000000000 2961 5100		\$ 15,323.88
126 020207010101 11010101 22201003000000L 2961 5100		\$ 45,807.96

La presente certificación corresponde al gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2022, el origen de los recursos es estatal; el marco normativo aplicable para el ejercicio de los recursos lo constituyen el Presupuesto de Egresos 2022; Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, la Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México y Municipios, así como la normatividad que rige la naturaleza de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MIRIAM GPE. MORENO GONZÁLEZ  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

C.c.p. L. C. Teresa Martínez Sánchez. - Subdirectora de Contabilidad y Registro Presupuestal  
Archivo  
MGMG/TMS/mcpm



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA